



DEL

# DIARIO OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REAL DECRETO

Vengo en nombrar Mi Ayudante de campo al General de brigada D. Gabino Aranda Mihura.

Dado en Palacio á treinta de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

#### REALES ÓRDENES

##### SECCION DE INFANTERIA

###### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al tercer batallón del regimiento de Vad-Ras núm. 50, al que se incorporarán con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

###### Relación que se cita

###### Primer teniente

D. Rafael Sánchez Paredes, del regimiento de Alcántara núm. 58.

###### Segundos tenientes

D. Rafael Aguilera Mauricio, del regimiento de Almansa núm. 18.

» Fernando Sáez de Tejada Moralejo, del regimiento La Albuesa núm. 26.

» Andrés García Pérez, del regimiento de Soria número 9.

Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

#### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la zona de reclutamiento de Salamanca número

ro 47, Eduardo Fernández Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con María Feliciano Payo Lucas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

#### Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Infantería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Fernando Vidaurreta de la Cámara, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Málaga; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al sargento del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, Severo Santamaría Expósito, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda del regimiento Infantería de Córdoba número

mero 10, Jesús Rey Expósito, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Granada; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE CABALLERIA

### Vacantes

*Circular.* Excmo. Sr.: Debiendo cubrirse los destinos de ayudante de plaza que se expresan en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncien las referidas vacantes, con objeto de que los oficiales subalternos del arma de Caballería (E. R.) que deseen ocuparlas, lo manifiesten á este Ministerio en el término de diez días, á partir de esta fecha, por conducto de las autoridades ó jefes de cuerpo de quienes dependan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

### *Relación que se cita*

Segundo ayudante de la plaza de Cádiz.  
Segundo ayudante del castillo de Santa Catalina (Cádiz).  
Ayudante de la plaza de Tarifa.  
Segundo ayudante de la plaza de Lérida.  
Idem del fuerte «Coll de Ladrones» (Huesca).  
Idem de la plaza de El Ferrol.

Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

## SECCION DE ARTILLERIA

### Personal del material de Artillería

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 12 del actual por el obrero aventajado de segunda clase del personal del material de Artillería, de oficio armero, con destino en el Depósito de armamento de Granada, Don Miguel Salcedo Artacho, en súplica de que se le conceda ocupar una vacante de maestro armero del Ejército; teniendo en cuenta que el interesado á su ingreso en el personal á que pertenece procedía de la clase de maestros armeros del Ejército, como alumno que fué de la Escuela especial afecta á la fábrica de armas de Oviedo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, disponiendo se le adjudique la primera vacante que ocurra de maestro armero del Ejército, con arreglo á lo que preceptúa el art. 22 del reglamento de la Escuela, aprobado por real orden circular de 31 de octubre de 1898 (O. L. núm. 343). Es asimismo la voluntad de S. M. que el obrero de referencia continúe en su actual destino en tanto obtenga colocación como maestro armero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

## SECCION DE INGENIEROS

### Zonas polémicas

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 17 del mes próximo pasado, al remitir los planos del edificio que para casa-cuartel de la Guardia civil presenta para el concurso que ha de celebrarse en esa plaza, D. Ramón Romeu, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que, en caso de ser aceptadas en dicho concurso las proposiciones del mencionado licitador, se autorice la construcción de la casa-cuartel en el paraje designado, con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán estrictamente á los planos presentados, siendo intervenidas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto el concesionario dará conocimiento al Gobernador militar de la fecha en que hayan de dar principio, debiendo quedar terminadas en el plazo de un año, contado desde la fecha de la concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

2.ª La construcción quedará sujeta en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre zonas polémicas ó de costas y fronteras, sin que esta autorización pueda considerarse como nuevo título de posesión á favor del usufructuario D. Ramón Romeu, quien quedará obligado á hacer desaparecer la casa-cuartel cuando la autoridad militar tenga á bien ordenarlo, sin que tenga derecho á reclamar indemnización ni resarcimiento de ninguna clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

## SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comisario de guerra de segunda clase, con destino en la Capitania general de la primera región, D. Faustino Cabarrús y Mogollón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Purificación Martínez de Castillo y Amezcua.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

### Transportes

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el pri-

mer teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Gero-  
na núm. 22, D. Hipólito Jiménez García, en súplica de  
que con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de  
julio de 1906 (C. L. núm. 137), se conceda prórroga del  
plazo reglamentario para que su familia pueda trasladarse  
por cuenta del Estado desde Soria á esa capital, en  
atención á que uno de sus hijos se encuentra enfermo,  
según justifica con el certificado facultativo correspon-  
diente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo  
que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento  
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido orde-  
nar se efectúen los transportes del material que á conti-  
nuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, ter-  
cera, cuarta, quinta y séptima regiones y de Canarias.

*Transportes que se indican*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Taller de precisión, Laboratorio y Cen- tro eléctrico-técnico (Madrid).....	Un hipocelómetro Freirt.....	Parque regional de Artillería de Valencia.
Fábrica de armas de Toledo.....	300 tuercas del pestillo.....	Idem regional de Art.ª de Zaragoza.
Idem.....	25 hojas.....	
Idem.....	15 brocales para vainas.....	
Idem.....	200 vainas de suela sin juegos.....	Parque central de Art.ª de Segovia. Parque regional de Artillería de Sevilla.
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	Un plato exterior de cierre para C. B. c. de 12 cm.	
Parque de la Comand.ª de Art.ª de Cádiz	2 fusiles Mauser en recomposición.....	Fábrica de pólvoras de Granada.
Depósito de armamento de Málaga....	190 empaques para pólvora tubular.....	Idem id. de Murcia.
Idem.....	65 idem metálicos modelo 1883.....	Idem.
Idem.....	4 idem para discos de pólvora comprimida.....	Parque regional de Art.ª de Barcelona. Fábrica de armas de Toledo.
Fábrica de pólvoras de Murcia.....	20.000 discos de pólvora comprimida de 8'50 mm. cuyos empaques deben devolverse á dicha fábrica	
Parque regional de Art.ª de Valladolid.	33.600 cargadores para cartuchería Mauser.....	Parque de la Comand.ª de Art.ª de Cádiz. A la 1.ª Sección de la E. O. de T. á dispo- sición de la Comisión de experiencias de Artillería.
Parque de la Comand.ª de Art.ª de Gran Canaria.....	63 empaques metálicos para pólvora modelo 1886.	
Parque regional de Art.ª de Zaragoza..	Un fusil Mauser núm. 3.380 en estado de inutilidad, procedente del regimiento Infantería de Galicia.	

Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

**SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**

**Bajas**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médi-  
co primero de Sanidad Militar, D. Antonio Fernández  
de Molina y Castro, con destino en el regimiento Infan-  
tería de Africa núm. 68, el Rey (q. D. g.) ha tenido á  
bien concederle la separación definitiva del Cuerpo de  
Sanidad Militar á que pertenece, quedando, no obstante,  
adscripto á la reserva gratuita facultativa del mismo,  
con el citado empleo, hasta cumplir el plazo de 12 años  
que establece la ley de reclutamiento y reemplazo vigen-  
te, como comprendido en el art. 1.º del real decreto de  
16 de diciembre de 1891 (O. L. núms. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento  
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de  
Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dis-  
poner que en el primer proyecto de presupuesto que se  
formule por este Departamento se asignen á cada uno de  
los dos Inspectores médicos de primera clase del Cuerpo

de Sanidad militar un jefe ú oficial médico á sus órdenes,  
y que mientras esto tiene lugar desempeñen dicho come-  
tido personal de las citadas clases en situación de exce-  
dente, percibiendo el completo de sus sueldos en activo  
por el cap. 13, art. 2.º del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-  
drid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta re-  
giones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido dispo-  
ner que las clases é individuos de la reserva activa de  
la Brigada de tropas de Sanidad Militar, residentes en  
esta corte, que se contienen en la siguiente relación, pa-  
sen á prestar sus servicios en los hospitales militares de  
Sevilla, Málaga, Valencia y Alicante, en el número que  
de unas y otras se indican para cada hospital.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y  
demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-  
drid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y  
tercera regiones.

*Relación que se cita*

Para el Hospital militar de Sevilla.

**Cabos**Manuel Sánchez Tena.  
Lorenzo Suñé Tubert.**Sanitarios practicantes.**Juan Pezo Manzano.  
Norberto Michelena Rodríguez.  
Alfonso Arnaus Però.  
Francisco Antonino García.<sup>1</sup>**Sanitarios enfermeros**José Peña Arroyo.  
Lorenzo Carrascal Blanco.  
Jaime Muñoz Solá.  
Manuel Peña García.  
César Arroyo García.  
Enrique Crusellas Brunet.  
Francisco Andrés Benito.  
Blas Mario Sainz.

Para el hospital de Málaga.

**Cabos**Pedro Gómez Muñiz.  
León Andéchaga Bilbao.**Sanitarios practicantes.**Felipe Ojalvo Rodríguez.  
José Antón Liñán.  
Jesús Cabezón Martín.  
Juan Faix Casas.**Sanitarios enfermeros.**Antonio Mota Olmo.  
José Núñez García.  
Ambrosio Gregorio Pereira.  
José Vázquez Minero.  
Leoncio Ruiz Moreno.  
Francisco Moreno Grillo.

Para el hospital de Valencia

**Cabos**Pedro Moreno Rodríguez.  
Miguel Goncé Monfá.**Sanitarios practicantes**Gerardo García Heras.  
José Tomás Orsi.  
Cayetano Martínez Martínez.  
Juan Crols Segarra.**Sanitarios enfermeros**Carlos Mumbri Verdagner.  
Alberto Marut Richar.  
Jaime Delgado Viñas.  
Joaquín Elort Pérez.

Para el hospital de Alicante

**Cabos**

Juan Niu Vendrell.

**Sanitarios practicantes**Eduardo Fernández Rotenflúe.  
Juan Guisper Domenech.**Sanitarios enfermeros**Feliciano Sainz Grillero.  
Jaime Samper Pomares.

Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

**Reserva gratuita**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 24 de agosto último, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Saboya núm. 6, en situación de reserva activa, D. David Maqueda y Muñoz, residente en Fuentepinilla (Soria), en súplica de que se le conceda el ingreso en la reserva gratuita facultativa de Sanidad Militar, por ser licenciado en Medicina y Cirujía, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido soldado figure como médico en la citada reserva, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de la misma, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

**SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES****Pensiones**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 del actual (D. O. números 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de los individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Encarnación Pitarch Casanova y termina con María de las Nieves Gómez Calle.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 3. <sup>a</sup> región...	Encarnación Pitarch Casanova...	Cabanes .....	Castellón ..	Castellón núm. 46...	Soldado, Vicente Boira Catalá.....	Bón. Cazadores de Alfonso XII.
Idem 4. <sup>a</sup>	Nieves Adell Sánchez .....	Tortosa .....	Tarragona...	Tortosa núm. 73.....	Cabo, Juan Balaguer Prades.....	Idem de Estella.
Idem 3. <sup>a</sup>	Josefa Paulo Nebot .....	Vall del Uxó .....	Castellón ..	Castellón núm. 46...	Soldado, Francisco Vialta Vilar.....	Idem de Mérida.
Idem	Rosa Bachero Falcó.....	Alcora .....	Idem .....	Idem .....	Otro, Ricardo Villalonga Bernat.....	Idem.
Idem 7. <sup>a</sup>	Isabel Alonso García.....	Padilla del Duero..	Valladolid..	Valladolid núm. 94...	Otro, Antonio de Benito Pascual.....	Idem de Figueras.
Idem 1. <sup>a</sup>	Aurora Peraza Garrote .....	Monesterio.....	Badajoz.....	Zafra núm. 13.....	Otro, Celedonio Vasco Salas .....	2.º reg. montado de Artillería.
Idem	Eusebia Rodríguez de Gaspar .....	Mora .....	Toledo .....	Toledo núm. 6 .....	Otro, Segundo Bravo Redondo .....	Bón. Cazadores de Las Navas.
Idem 3. <sup>a</sup>	Ramona Beltrán Verge.....	La Jana.....	Castellón...	Vinaroz núm. 47.....	Otro, Manuel Capafons Saurina .....	Idem de Alfonso XII.
Idem 7. <sup>a</sup>	Antonia Parra Prieto.....	Pesquera de Duero.	Valladolid.	Valladolid núm. 94...	Otro, Isidro de la Cal Rivera.....	Regimiento Inf. <sup>a</sup> del Rey.
Idem	Angela Acebes Zamora.....	Idem .....	Idem .....	Idem.....	Otro, Gregorio de la Cal Valderate.....	Idem.
Idem 1. <sup>a</sup>	Filomena Cáceres Martín .....	Sepúlveda.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Juan Casado Serna.....	Bón. Cazadores de Figueras.
Idem	Victoriana González Cabrero .....	Madrona .....	Idem .....	Idem .....	Otro, Toribio Casado Sanz.....	Idem.
Idem	Antonia Martínez Rodrigo.....	Villanueva de Santiago .....	Cuenca .....	Tarancón núm. 58.....	Sargento, Francisco Cañada Martínez.....	Idem de Llerena.
Idem	Dominga Antón Benito.....	Sepúlveda.....	Segovia.....	Segovia núm. 8 .....	Soldado, Isidoro Cristóbal López.....	Idem de Arapiles.
Idem	Saturnina Serrano Mardíez .....	Noer .....	Toledo .....	Toledo núm. 6 .....	Otro, Andrés Caro Jumela.....	Idem de Las Navas.
Idem 3. <sup>a</sup>	Vicenta García Montoliu .....	Alcora .....	Castellón...	Castellón núm. 46.....	Otro, Manuel Carnicer Romero.....	Idem de Mérida.
Idem	Consuelo Castelló Mira.....	Tibi .....	Alicante .....	Alicante núm. 48.....	Otro, Cándido Carbonell Ibáñez.....	Idem de Reus.
Idem	Joaquina Segarra Ferreres.....	Castellón.....	Castellón...	Castellón núm. 46 .....	Otro, Manuel Castellet Roig.....	Idem de Alfonso XII.
Idem 1. <sup>a</sup>	Paula Madrid Pardo.....	San Ildefonso.....	Segovia.....	Segovia núm. 8 .....	Otro, Laureano Calvo Sanz.....	Idem de Arapiles.
Idem 3. <sup>a</sup>	Milagros Llopis Ribelles.....	La Llosa.....	Castellón ..	Castellón núm. 46.....	Otro, Joaquín Daniel Durá.....	Idem de Mérida.
Subinspector de la 7. <sup>a</sup> región.....	Paula Rodríguez.....	Valladolid ..	Valladolid ..	Valladolid núm. 94...	Otro, Froilán Esteban Alvarez.....	Idem de Barbastro.
C. G. 7. <sup>a</sup> región...	Sabina Blázquez Martín.....	Paradinas.....	Salamanca..	Salamanca núm. 98...	Otro, Pedro Hernández Martín.....	Regimiento Inf. <sup>a</sup> de Vad Ras.
Idem 3. <sup>a</sup>	Basilisa Guimerá Sebastía.....	Morella .....	Castellón ..	Vinaroz núm. 47.....	Otro, Ramón Ferrer Meseguer .....	Bón. Cazadores de Reus.
Idem	Dolores Casals Salvador .....	Castellón ..	Idem .....	Castellón núm. 46.....	Otro, Arturo Ferrer Espinosa.....	Sanidad Militar.
Idem	Maria Concepción Alberola Martínez .....	Monforte.....	Alicante .....	Alicante núm. 48 .....	Otro, Francisco Fernández Miralles .....	Bón. Cazadores de Reus.
Idem	Rosa Bachero Vidal.....	Lucena del Cid ..	Castellón ..	Castellón núm. 46.....	Otro, Antonio Franch Chiya.....	Idem de Mérida.
Idem	Trinidad Chiya Carranza .....	Idem .....	Idem .....	Idem.....	Otro, Luis Fabra Gozalbo.....	Idem.
Idem 1. <sup>a</sup>	Olegaria Antón de Andrés .....	Sepúlveda.....	Segovia.....	Segovia núm. 8 .....	Otro, Mariano Flores Garrido.....	Idem de Figueras.
Idem 3. <sup>a</sup>	Encarnación Aparisi Herrando .....	Lucena del Cid ..	Castellón ..	Castellón núm. 46.....	Otro, Daniel Gil Sangüesa.....	Idem de Estella.
Idem	María Calpe Nebot.....	Puebla de Arenoso.	Idem .....	Idem .....	Otro, Francisco Gil Ventura .....	Idem de Alba de Tormes.
Idem	Vicenta Albert Bartoll .....	Lucena del Cid ..	Idem .....	Idem .....	Otro, Fidel García Gil.....	Idem de Estella.
Idem	Ana María Alicart Canela.....	Alcora .....	Idem .....	Idem .....	Otro, Pedro García Montoliu.....	Idem.
Idem	María Montoliu Mañanos .....	Lucena del Cid ..	Idem .....	Idem .....	Otro, José Antonio García Eserig.....	Idem.
Idem	Vicenta Salvador Solsona.....	Alcora .....	Idem .....	Idem.....	Otro, Antonio Garcés Moferrer.....	Idem de Mérida.
Idem 7. <sup>a</sup>	Ignacia Vallejo Muñoz.....	Valladolid ..	Valladolid ..	Valladolid núm. 94...	Otro, Félix González Soto.....	Idem de Barbastro.
Idem	Luisa Bezos Rodríguez.....	Castroverde de Campos.....	Zamora.....	Toro núm. 97.....	Otro, Feliciano González Salado.....	Idem de Madrid.
Idem 1. <sup>a</sup>	Filomena López Novo.....	Tetuán de las Victorias.....	Madrid .....	Madrid núm. 1.....	Otro, Félix González Díaz .....	Idem de Llerena.
Idem	Elvira Covarrubia Armellada .....	Madrid .....	Idem .....	Idem .....	Otro, Antonio Gil López .....	Idem de Figueras.
Idem	Isabel María Casallo Perea.....	Monterrubio.....	Badajoz.....	Villanueva de la Serena núm. 14.....	Otro, Antonio López Obrero.....	Idem de Segorbe.
Idem	María Cristina Rojo Pérez.....	Toledo.....	Toledo.....	Toledo núm. 6 .....	Otro, Isabel López Barroso.....	Regimiento Inf. <sup>a</sup> del Rey.
Idem 3. <sup>a</sup>	María Verdú Gómez .....	Alicante.....	Alicante.....	Alicante núm. 48 .....	Otro, Benito Llarador Moll .....	Bón. Cazadores de Reus.
Idem 1. <sup>a</sup>	Julia Gómez Majano.....	Villasequilla.....	Toledo.....	Toledo núm. 6 .....	Otro, Estanislao Matías Chueca y González .....	Idem de las Navas.
Idem 7. <sup>a</sup>	Pantaleona Gómez Soto.....	Valladolid ..	Valladolid ..	Valladolid núm. 94...	Otro, Francisco Macon Cantuche.....	Idem de Barbastro.
Idem 1. <sup>a</sup>	María Majano Marin.....	Villasequilla.....	Toledo.....	Toledo núm. 6 .....	Otro, Carlos Molina Amorío.....	Idem de Llerena.
Idem	Brígida Isabel López Aranda.....	Toledo.....	Idem .....	Idem.....	Otro, Dionisio Mérida Braojos.....	Idem de las Navas.
Idem 3. <sup>a</sup>	Trinidad Clemente Zorio.....	Teresa.....	Castellón ..	Castellón núm. 46.....	Otro, Salvador Montesinos Chiya.....	Idem de Estella.
Idem 7. <sup>a</sup>	Manuela Lozano de Olmos.....	Toro.....	Zamora.....	Toro núm. 97.....	Otro, Valentín Melgar Villar.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Saboya.

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de recluta en que se les consignó el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
O. G. 7.ª región. Idem 6.ª Idem 1.ª	Marta González Arias Gregoria Villandiego Castro María de las Nieves Gómez Calle	Pueblo Canizal Astudillo Fuente de Sta. Cruz	Provincia Zamora Palencia Segovia	Zamora núm. 96. Palencia núm. 91. Segovia núm. 8.	Soldado, Norberto Fernández Pascual. Otro, Felipe González Duque. Otro, Saturnino Gómez Sanz.	Bón. Cazadores de Madrid. Regimiento Inf.ª del Rey. Bón. Cazadores de Figueras.

Madrid 29 de noviembre de 1909.

Luque

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**Bajas**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con escrito de 27 del corriente, promovida por el teniente auditor de segunda, en situación de supernumerario sin sueldo en esta corte, D. Fernando Jesús Suárez Coronas, en súplica de que se le conceda su separación del servicio activo del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, y disponer que el citado oficial cause baja por fin del mes actual en el cuerpo á que pertenece, expidiéndosele la licencia absoluta, con arreglo al art. 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Felipe Sanz García, con destino en el Archivo general militar, pase á prestar sus servicios, en comisión, al Gobierno militar de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

Luque

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Jefe del Archivo general militar.

**Sueldos, haberes y gratificaciones**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Academia médico-militar, para que se conceda la gratificación de 600 pesetas anuales al médico mayor D. Enrique Pedraza y Vivanco, nombrado profesor de la referida Academia por real orden de 30 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 246), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo propuesto, por hallarse comprendido en el art. 6.º del reglamento orgánico, aprobado por real orden de 22 de abril de 1899 (C. L. número 87); debiendo abonarsele desde 1.º de diciembre próximo, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), por haber empezado á ejercer el cargo en 22 del mes corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1909.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia médico-militar.

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida á este Ministerio por el Capitán general de la primera región, en la que el presbítero reservista, con destino en la clínica de urgencia de esta corte, D. Emiliano Hidalgo García, solicita se le conceda el sueldo de capellán segundo desde la fecha en que tuvo lugar su incorporación á filas, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo que previene el art. 13 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, y en analogía con lo preceptuado en la real orden de 3 de agosto del corriente año (C. L. n.º. 154) y en la de 4 de septiembre último (DIARIO OFICIAL n.º. 199), ha tenido á bien nombrar capellán provisional al interesado, con el sueldo correspondiente á los segundos tenientes de Ejército, el que empezará á disfrutar desde la próxima revista, con cargo al concepto de Cuerpos armados del crédito extraordinario de la campaña. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición sea de carácter general para todos aquellos que por hallarse comprendidos en los arts. 12 y 13 de la expresada ley, se encuentren en igual caso, y que dichos capellanes provisionales sean destinados donde se consideren necesarios sus servicios, sin otros derechos ni ventajas que los del percibo de sueldo, mientras hayan de permanecer en filas los reservistas de su reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales**

**SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**Licencias**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Jiménez Millas, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia por enfermo que disfruta en esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúa*

Señor Director de la Academia de Infantería:

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

**Pensiones**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º del real decreto de 7 de octubre de 1895 (C. L. n.º. 331), y á los fines que en el mismo se indican, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se insertan á continuación las relaciones de los alumnos ingresados en la convocatoria de este año en las Academias militares, que tienen derecho á las pensiones de 1.50 y de 1 pesetas diarias.

Los alumnos señalados con este signo (\*), que no han presentado aún todos los documentos que acreditan su derecho á pensión, no podrán entrar en el goce de la misma ínterin no les entreguen al Director de su Acade-

mia, quien dará conocimiento inmediato de la entrega tan pronto como tenga lugar.

Los Directores de las Academias darán noticia de las bajas que vayan ocurriendo por cualquier concepto, tanto entre los alumnos pensionados, como entre los aspirantes á pensión, remitiendo numérica la de los primeros y nominal la de los segundos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúa*

Señores Directores de las Academias militares.

**Relación número 1**

*Aspirantes á pensión de 1,50 pesetas diarias*

N.º de orden	NOMBRES	Academias
<b>Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado</b>		
1	D. José González Madroño y Calleja.....	Caballería.
2	» Francisco Megido Gurrera.....	Infantería.
3	» Joaquín Gutiérrez Garde(*).....	Idem.
4	» Fermín Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga.....	Idem.
5	» José Bonet Muñoz(*).....	Idem.
<b>Huérfanos de padre, cuya madre disfruta viudedad ú otra pensión del Estado</b>		
6	D. Joaquín Gómez de Barrera y Salvador...	Caballería.
7	» Carlos García Salcedo.....	Idem.
8	» Luis Gibert de la Cuesta.....	Idem.
9	» Enrique Hernández Arteaga.....	Infantería.
10	» José Belda Mata.....	Ingenieros.
11	» José García Vayas(*).....	Infantería.
12	» Bernardo de la Fuente Ledo.....	Artillería.
13	» Gregorio Eclja Villén.....	Infantería.
14	» Carlos Gómez de Arellano Pardo(*).....	Idem.
15	» Luis Muñoz Matilla.....	Idem.
16	» Juan García Salcedo.....	Idem.
17	» Carlos Urreta Carrío.....	Idem.
18	» Juan Rodríguez Cla(*).....	Idem.
19	» Victoriano Fernández Orio(*).....	Idem.
20	» Cristino Molina Morales(*).....	Idem.
21	» Emilio Osorio Pascual(*).....	Idem.
22	» Cayetano Bardaxi Morena-Navarro.....	Idem.
23	» Joaquín España Santos.....	Idem.
24	» José Leno Carlés.....	Idem.
25	» Germán Clemente Guitagoya(*).....	Idem.
26	» Joaquín Bellón y Roca de Tegores.....	Artillería.
27	» José Hernández Arteaga.....	Infantería.
28	» Augusto Avilés Linares.....	Admón. Militar.
29	» Angel Salazar Morán.....	Idem.
30	» Leopoldo Jofre Jáudenes.....	Artillería.
<b>No huérfanos</b>		
31	D. Samuel Navarra y Serrano.....	Infantería.
32	» Narciso Rodríguez Ramírez.....	Artillería.
33	» Luis Felín Oliver.....	Ingenieros.
34	» Joaquín Cebollino y Von Lindeman.....	Caballería.
35	» José Fernández Baco.....	Infantería.
36	» Luis Sánchez-Tembleque y Pardiñas.....	Ingenieros.
37	» Pascual Morcillo García.....	Artillería.
38	» José Rubí y Rubí.....	Ingenieros.
39	» Julio Molera Cebrián.....	Infantería.
40	» Dionisio Ponce de León y Randona.....	Ingenieros.
41	» Manuel Gallego Velasco.....	Idem.
42	» Natalio Tejeiro Carrales.....	Admón. Militar.
43	» Enrique Sanchez Monje y Cruz.....	Infantería.
44	» Cayetano Fúster Mirell.....	Ingenieros.
45	» Antonio Domínguez Martínez.....	Admón. Militar.
46	» José Pérez Martínez.....	Infantería.
47	» Eduardo García Martínez.....	Ingenieros.
48	» Baltasar Gil Marqués.....	Caballería.
49	» Eloy Luengo Muñoz.....	Infantería.



Número de orden...	NOMBRES	Academias
50	D. José de los Mozos Muñoz.....	Ingenieros.
51	» Manuel Duelo Gutiérrez.....	Idem.
52	» Ramón Morales Treviño.....	Caballería.
53	» Luis Hernando Romillo.....	Infantería.
54	» César Casado López.....	Caballería.
55	» Miguel de la Vega Mohedano.....	Infantería.
56	» Antonio Barrón y Ramos de Sotomayor..	Ingenieros.
57	» Celestino Boné é Ichazo.....	Admón. Militar.
58	» Juan del Castillo Ochoa.....	Infantería.
59	» José García Fernández.....	Ingenieros.
60	» Fernando Montilla Pérez.....	Infantería.
61	» Joaquín Gardoqui Rodríguez.....	Artillería.
62	» Antonio Martín Bilbatúa.....	Infantería.
63	» Joaquín Gamiz Montejo.....	Idem.
64	» José Alvarez del Vayo y Caballero.....	Idem.
65	» Enrique Chacón Lozano.....	Idem.
66	» Francisco Romero Gallisá.....	Idem.
67	» Anastasio Santiago Rojo.....	Idem.
68	» Enrique González Pons.....	Idem.
69	» Alejandro de Diego Gómez.....	Admón. Militar.
70	» Manuel Matallana Gómez.....	Infantería.
71	» Enrique Gazapo Valdés.....	Ingenieros.
72	» José González García.....	Infantería.
73	» Román Ayza Vargas-Machuca.....	Idem.
74	» Enrique Valenzuela Hita.....	Idem.
75	» Francisco Recio Gómez.....	Idem.
76	» Pedro Fernández-Bolaños y Mora.....	Ingenieros.
77	» Miguel Muro Gómez.....	Admón. Militar.
78	» Esteban López Escobar.....	Artillería.
79	» Rafael Olivantes Navas.....	Infantería.
80	» José Recacho Eguía.....	Idem.
81	» Joaquín de Tapia Ferrer.....	Idem.
82	» Joaquín Miguel Cabrero.....	Idem.
83	» José Jiménez Nieto.....	Idem.
84	» Carlos Vélez López.....	Idem.
85	» Fernando Orduña del Moral.....	Idem.
86	» César Delgado Garcíaaluengo.....	Idem.
87	» Emilio de Rute Villanova.....	Idem.
88	» Ernesto Caballero Brea.....	Idem.
89	» Antonio Morante Sancho.....	Idem.
90	» Manuel Botas Montero.....	Artillería.
91	» Andrés García Valladolid Montero.....	Infantería.
92	» Alejandro Martín Aguirre.....	Idem.
93	» Eugenio Marifías Gallego.....	Artillería.
94	» Pedro Pimentel Zayas.....	Infantería.
95	» Prudencio González Samiá.....	Idem.
96	» Joaquín Osés Pedroso.....	Idem.
97	» César Cabezas Sanz.....	Idem.
98	» Antonio Muro Gómez.....	Artillería.
99	» Manuel López Caparrós.....	Idem.
100	» Gonzalo Bellod Keller.....	Infantería.
101	» Angel Negrón Cuevas.....	Idem.
102	» Justo Español Núñez.....	Idem.
103	» Carlos Pérez-Iñigo Delgado.....	Admón. Militar.
104	» Miguel de la Paz Orduña.....	Artillería.
105	» Justo Pardo Ibáñez.....	Infantería.
106	» Manuel Alcover García.....	Artillería.
107	» Enrique Peliu Sintes.....	Infantería.
108	» Antonio Escudero Bere-Aguilar.....	Idem.
109	» Federico Rivadulla Arellano.....	Idem.
110	» Joaquín Infante Romero.....	Idem.
111	» Sigfredo Sainz Gutiérrez.....	Idem.
112	» Graciano Miguel Ibáñez.....	Idem.
113	» Sebastián Pumarola Alaiz.....	Idem.
114	» Jesús Berdonces Martialay.....	Artillería.
115	» Luis Sartorius Díaz de Mendoza.....	Idem.
116	» Luis Viñé Archillas de Valdeastillas.....	Infantería.
117	» Jesús Ripoll Sarazola.....	Idem.
118	» Alfredo Alvarez Buznego.....	Idem.
119	» Juan Suárez López-Fando.....	Idem.
120	» Carlos Más Gaminde.....	Artillería.
121	» Antonio García Navarro.....	Infantería.
122	» Enrique Saavedra y Gaitán de Ayala.....	Idem.
123	» José Ruiz-Dana y Zaragoza.....	Idem.
124	» Manuel Osset Fajardo.....	Artillería.
125	» Francisco García Escame.....	Infantería.
126	» Rafael Montero Cabañas.....	Idem.
127	» Luis León Martínez.....	Idem.
128	» Pedro Chillida Aramburu.....	Idem.
129	» Leandro Santos González.....	Idem.
130	» Leandro Blanco García.....	Idem.
131	» José Díaz Garcera.....	Artillería.
132	» César Colomé de Luca.....	Infantería.

Número de orden...	NOMBRES	Academias
133	D. Jaime Baeza Bueda.....	Infantería.
134	» Tomás Durango Pardini.....	Artillería.
135	» Alfonso Barrera Campos.....	Infantería.
136	» Augusto Estrada San Cristóbal.....	Idem.
137	» Juan Gil Bonald.....	Idem.
138	» Juan Fernández-Aceituno y Montero.....	Idem.
139	» Francisco López-Guerrero y Miranda.....	Idem.
140	» Antonio Lucas Fernández.....	Artillería.
141	» Vicente de las Barreras Cousillas.....	Infantería.
142	» Federico Subián Gorbea.....	Idem.
143	» José Rubio Vidal.....	Idem.
144	» Antonio Rey Sánchez.....	Artillería.
145	» José Motta y Ruiz-Castillo.....	Admón. Militar.
146	» José Pérez-Iñigo Delgado.....	Idem.
147	» Joaquín Solchaga Zala.....	Infantería.
148	» Angel Boville Movellán.....	Admón. Militar.
149	» José Carrillo Durán.....	Artillería.
150	» Ramón Arbós Gusi.....	Idem.
151	» Francisco Márquez Guijarro.....	Admón. Militar.
152	» Carlos Vieyra de Abreu y Motta.....	Idem.
153	» Félix Berrio Indart.....	Idem.
154	» Segismundo Valdivia y García Barrón.....	Idem.
155	» Pedro Foat de Mora Li réns.....	Artillería.
156	» Federico de la Paz Orduña.....	Idem.
157	» Plácido Alvarez Builla y López Villamil.....	Idem.
158	» Miguel Martínez de Campos y San Miguel.....	Idem.
159	» Antonio Alonso Estrada.....	Idem.
160	» Emilio Nongués Barrera.....	Idem.
161	» Norberto Morell Salinas.....	Idem.
162	» Emilio San Cruzado Ibarquen.....	Idem.
163	» Manuel Junquera y García Pimentel.....	Idem.
164	» Federico Baeza Torrecilla.....	Idem.

## Relación número 2.

Aspirantes a pensión de una peseta diaria.

Huérfanos de padre; cuya madre disfruta viudedad ú otra pensión del estado

1	D. Rafael Antón Orejuela(*).....	Infantería.
2	» Julián Fernández Cabada Ugarte.....	Idem.

## No huérfanos

3	D. Diego Bosch Bravo.....	Infantería.
4	» José Cano Manuel Aubarede.....	Artillería.
5	» Carlos Zappino y Zappino.....	Infantería.
6	» Casimiro Ayala Baracibar.....	Idem.
7	» Severiano Esteban Escoriaza.....	Caballería.
8	» Pedro Fuentes Pérez.....	Infantería.
9	» Luis Delgado Brackenbury.....	Idem.

Madrid 27 de noviembre de 1909.—Martín Arrúe.

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

## Retiros

*Circular.* Exemo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. Ernesto Gómez Suárez y termina con el carabinero Pedro Temiño Miguel.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1909,

Polavieja

Señor...



## Relación que se cita

NOMBRES	Empleo	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	M A N E R A que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Ernesto Gómez Suárez.....	Coronel.....	Caballería.....	Zaragoza.....	562	50		diciembre...	1909	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Tiene derecho á revisar de oficio.
» José Millán Ferriz.....	Otro.....	Carabineros.....	Málaga.....	562	50		idem.....	1909	Málaga.....	Málaga.....	
» Fernando Vidaureta de la Cámara.....	Otro.....	Infantería.....	Idem.....	562	50		idem.....	1909	Idem.....	Idem.....	
» Gerardo Miguel Dehesa.....	Teniente coronel...	Caballería.....	Zaragoza.....	450	»		idem.....	1909	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Antonio Herradón Martín.....	Sargento.....	Carabineros.....	Murcia.....	100	»	1.º	idem.....	1909	Cartagena.....	Murcia.....	
Severo Santamaría Expósito.....	Otro.....	Infantería.....	Madrid.....	100	»		idem.....	1909	Madrid.....	Madrid.....	
Jesús Rey Expósito.....	Músico de 2.ª.....	Idem.....	Granada.....	37	50		idem.....	1909	Granada.....	Granada.....	
Francisco Casado Fernández.....	Carabinierno lido...	Carabineros.....	Málaga.....	22	50		octubre...	1909	Málaga.....	Málaga.....	
Facundo Pascual Mayor.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	Salamanca.....	22	50		diciembre...	1909	Monleras.....	Salamanca.....	
Pedro Temiño Miguel.....	Carabinierno.....	Carabineros.....	Burgos.....	28	18		idem.....	1909	Burgos.....	Burgos.....	

Madrid 34 de noviembre de 1909.

Polavieja.

## INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

### Documentación

*Circular.* Las comisiones liquidadoras de todos los cuerpos disueltos de los tres ejércitos que fueron de U- tramar, remitirán con toda urgencia á esta Inspección general, cuarto negociado, todos los cargamentos y abonos que tengan en sus cajas, como papel moneda, pendiente de reintegro, por cargos que pasaron contra otros cuerpos y dependencias, con duplicada carpeta totalizada, para proceder al canje de los valores que representan los indicados documentos.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1909.

El Inspector general,

Arturo Alema

Señor...

FALSBRES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA